



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera – Cundinamarca

Cabrera (Cund.), veintiocho (28) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

REFERENCIA: LESIÓN ENORME
RADICACIÓN 25120 4089 001 2021 0033 00
DEMANDANTE: MARÍA FANNY MENESES MORA Y OTRO
DEMANDADADA MARIA MAYERSY PEÑA

Al Despacho indicando que la parte demandante no subsano los yerros descritos en providencia del 07 de mayo del año que avanza, por tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

- 1. RECHAZAR** por no subsanar la demanda de MARÍA FANNY MENESES MORA Y OTRO contra MARIA MAYERSY PEÑA.
- 2. ARCHIVAR** el expediente una vez ejecutoriada esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ